

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**PARTE DE PRENSA N° 047/21**

**Rivera, 16 de febrero del 2021.**



Ministerio  
del Interior

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA**

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde [ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com](mailto:ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com) solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, [montevideo.com.uy](mailto:montevideo.com.uy), Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido**.

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico [delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy](mailto:delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy)

#### **AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de llamado o envío de mensajes por WhatsApp a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero a través de giro por redes de cobranza, para iniciar o regularizar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

#### **AMP. PARTE 046/21 – HURTO DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hurto de una **moto marca Asaki modelo Sport 200, color negro, matrícula FNR934**, la que estaba estacionada en el patio de una finca en **Avenida Italia, Barrio Santa Isabel, hecho ocurrido el día 14/02/2021**; y que momentos más tarde un Policía en sus horas francas informó que había visto a un masculino que circulaba en el bi-rodado denunciado. En un rápido accionar personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje I, intervienen en el referido Barrio a **un masculino de 23 años de edad**, recuperando el vehículo.

Puesto a disposición de la Fiscalía y luego conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL INDAGADO, LA FISCALÍA LE IMPUTÓ UN “DELITO DE RECEPCIÓN”.**

**ASIMISMO SE INFORMA QUE EN PROCESO ABREVIADO SE DISPUSO “CONDÉNASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.**

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:**

En la jornada de ayer, personal del PADO, concurrió a calle Rondeau, Barrio Picada de Mora, y una vez allí intervinieron a **un masculino de 27 años de edad**, quien momentos antes había agredido y amenazado a su pareja, **una femenina de 30 años**.

Enterado Juzgado de familia dispuso: **“RETIRO DEL HOGAR DEL DENUNCIADO CON PRESTACIÓN DE GARANTÍAS PARA EL RETIRO DE SUS PERTENENCIAS, PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO HACIA LA VÍCTIMA POR UN PLAZO DE 180 DÍAS EN UN RADIO NO MENOR A 500 METROS, AUDIENCIA DÍA 17 DE FEBRERO”.**

Una vez que los Policías se encontraban realizando la Prestación de Garantía con el masculino para que retirara sus pertenencias de la finca de la víctima, éste volvió a reiterar sus amenaza hacia su pareja, procediendo los funcionarios Policiales a su detención y conducción a la U.E.V.D.G. I., **donde permanece a disposición de Fiscalía de Turno.**

#### **AMPL. PARTE N° 322/2020 - HURTO: PERSONAS INTERVENIDAS.**

Relacionado al hecho ocurrido el día **12 de Noviembre del 2020**; en un comercio que gira en el ramo de Autoservicio, ubicado en calle **Gral. Artigas, Barrio Pueblo Nuevo, de donde hurtaron dos cajones con frutas y verduras.**

Luego de las actuaciones pertinentes, en la pasada madrugada (16/02/2021), personal de **Seccional Novena** intervino en calle **Proyectada esquina Abenero de Carlo, en barrio Magisterial, a una femenina de 32 años y a un masculino de 44 años**; quienes se encontraban requeridos por la Justicia por el hecho que se investiga.

Los detenidos fueron conducidos a la Seccional Novena y enterada la Fiscal de turno dispuso: **“CONDUCCIÓN DE LOS INDAGADOS A FISCALÍA DÍA 16/02/2021 A LA HORA 10:00”**.

## **HOMICIDIO.**

En la noche de ayer se registró un **Homicidio en el Pasaje N.º 1 en barrio Villa Sonia**; entre calles Hermanos Artigas y Gregorio Sanabria, que tuvo como **víctima a un masculino de 31 años**; el cual fue localizado por personal de Seccional Décima caído en la vía pública herido por un disparo de arma de fuego.

Al lugar concurrió una Ambulancia del Servicio de Emergencia Móvil y el Médico a cargo asistió a la víctima y diagnosticó: **“HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO, SE ENCUENTRA SIN VIDA, SE CONSTATA FALLECIMIENTO”**.

Personal de Policía Científica concurrió al lugar realizando los registros correspondientes.

También se hicieron presentes el lugar autoridades del Comando de Jefatura, la Fiscal de Turno y el Médico Forense.

La Fiscal de turno dispuso: **"ACTA A LA MADRE Y A LA PAREJA DEL FALLECIDO, DERIVAR LAS ACTUACIONES A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES"**.

## **HURTO:**

De una finca en calle Lavalleja, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Samsung, color negro; y la suma de \$ 21,500 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **HURTO.**

Del predio de la **Escuela N.º 96**, ubicada en calle Vaz Ferreira esquina Larrobla, en barrio Santa Isabel, hurtaron: **un horno eléctrico marca JAMES; un microondas marca TEM; una licuadora marca COURI; una multi-procesadora marcas BRITANIA; una juguera marca WINNER; 2 cafeteras; comestibles varios (arroz,salsas, azúcar, leche, café, etc.); artículos de limpieza (agua jane, jabón); artículos escolares (mochilas con útiles)**.

Personal de Policía Científica concurrió al lugar realizando los registros correspondientes.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **HURTO.**

De una finca ubicada en calle **Retamar Córdoba en barrio Mandubí** hurtaron **una moto YUMBO CITY 125, matricula,FAK5082, año 2017, color rojo**, valuada en \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos).

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **HURTO.**

De una finca ubicada en **calle Chanaes, barrio Misiones, hurtaron una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.